

IES EL  
MAJUELO  
TURÍSTICOS

PROFESOR: JAVIER PENA CASTRO



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS**

**DEPARTAMENTO DE: HOSTELERÍA  
Y TURISMO  
PROFESOR JAVIER PENA CASTRO  
R:  
C.F.G.S. AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZACIÓN DE  
EVENTOS, EVENTOS CURS 2022/2023  
O:**

# Introducción

## JUSTIFICACIÓN

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

A continuación, pasamos a identificar el ciclo y el módulo profesional objeto de la programación:

- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

## **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Proyecto Lingüístico.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Plan de apertura de Centro: Actividades Extraescolares.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- **Erasmus +:** Hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e intercambios con centros educativos de otros países, con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible. Se propicia además la apertura a otras realidades, otros lugares, otras gentes y otras culturas, ampliando un horizonte, a veces, en exceso localista.

Los intercambios escolares y estancias en el extranjero tienen como finalidad:

- Perfeccionar el conocimiento de otras lenguas, desarrollando sus aspectos prácticos.
- Adquirir hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje de los idiomas en particular, y en la formación permanente en general.
- Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.
- Conocer la realidad cultural del país en el que realizan la estancia.
- **Carta Erasmus de Educación Superior (pendiente de renovación):**  
Nos permite que el alumnado de FP de Grado superior pueda realizar la FCT en el extranjero.

Las **instalaciones** y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC, lo que implica la tenencia de equipos informáticos en cada aula y la posibilidad de uso de Internet. La enseñanza puede ser impartida con normalidad.

## **CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

El alumnado del centro cuenta con una serie de características generales comunes:

- Un nivel socio-económico-cultural medio.
- Un grado de motivación hacia los estudios medio.
- Un nivel de actitud y comportamiento adecuados.
- Un nivel de absentismo que en la gran mayoría del alumnado no es significativo.

El alumnado salvo casos concretos no suele presentar problemas de convivencia importantes.

Tal como establece el artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha realizado un procedimiento de **evaluación inicial** que ha permitido conocer en profundidad las características de partida del alumnado.

Este proceso de evaluación inicial, constituye la base sobre la cuál ha sido diseñada la presente programación y ha permitido conocer las condiciones previas del alumnado tanto a nivel de conocimientos adquiridos en referencia a los contenidos propios del módulo, como a nivel de capacidades, actitud, motivación e intereses personales.

La presente programación se diseña para un grupo de tarde, constituido por ---- alumnos y alumnas.

A fin de detectar su situación de partida en cuanto al nivel de conocimientos previos necesarios para la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales a las que este módulo se asocia el alumnado ha realizado un cuestionario individual, cuyo resultado se ha tenido

en cuenta a la hora de diseñar las actividades y presentar los contenidos mínimos que de acuerdo con la normativa se deben trabajar.

En general, la actitud presentada por el grupo es buena, al ser conscientes de la posibilidad de inserción laboral. Es un grupo además cohesionado y con disposición al trabajo. El nivel de partida es bueno.

## CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Gines es un municipio español que se encuentra en la comarca del Aljarafe, en la provincia de Sevilla, Andalucía. Su población ronda los 13.500 habitantes .

Gines se encuentra entre los 100 municipios, de más de 5 000 habitantes, con mayor renta declarada de España, según un estudio realizado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

Según el Instituto Estadístico de Andalucía, a fecha de 2018 en Gines existían 900 establecimientos con actividad económica, dedicados principalmente por número de establecimientos al comercio, a las actividades profesionales y técnicas y a la hostelería.

La Asociación Ginense de Empresarios y Comerciantes es la entidad encargada de velar por sus intereses.

Dentro del término municipal se encuentra el Polígono Industrial Servialsa y el Parque Comercial Gines Plaza.

Las empresas de la zona son fundamentalmente PYMES, de prestación de servicios y comerciales, fundamentalmente son empresarios autónomos, cooperativas, sociedades limitadas y en menor medida sociedades anónimas.

Existen buenas y fluidas relaciones entre las empresas de la zona y el centro educativo, motivadas fundamentalmente por la realización de la F.C.T. de los alumno/as/ del centro, en gran parte de estas empresas, existiendo un buen nivel de contratación posterior.

Se dispone de una amplia base de datos de empresas con las que realizar la FCT, no solo en la Gines sino en las localidades limítrofes y Sevilla capital.

En general se tiene buena relación con las distintas instituciones públicas, colaborando con las que tienen representación en la zona.

<b>Módulo</b>	<b>GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS</b>
<b>Año académico</b>	<b>2021/22</b>
<b>Ciclo formativo</b>	<b>C.F.G.S. AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS.</b>
<b>Curso</b>	<b>SEGUNDO.</b>

Duración total del Módulo (en horas)	<b>168 HORAS</b>
Horas semanales	<b>8 HORAS</b>
Profesorado: Javier Pena Castro	

### **1. REGULACIÓN DEL TÍTULO.**

Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Agencias de Viaje y Gestión de Eventos.

### **2 CONTEXTO**

#### **C.F.G.S. AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS:**

El grupo está formado por 20 alumnos/as de edades comprendidas entre 19-31 años. Han accedido al ciclo por diversas vías, bachillerato, prueba de acceso, ciclos de grado medio o superior y otros estudios. El nivel del grupo es heterogéneo pero, en principio, no presentan ningún problema de aprendizaje. El objetivo común que persigue el alumnado es obtener el título del ciclo y poder acceder a un puesto de trabajo en el sector.

### **3. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar y seleccionar información sobre los consumidores, la competencia y la evolución del sector aplicando las técnicas de investigación apropiadas para
- b) reconocer las oportunidades de negocio. Analizar información sobre proveedores de servicios, estándares de calidad, precios de mercado y demanda de clientes aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente para programar y
- c) ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos.
- Analizar información sobre el mercado de reuniones y demanda de clientes determinando los recursos propios y ajenos y las necesidades de coordinación para
- d) programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.
- Valorar variables económicas y de calidad aplicando diferentes métodos para
- e) seleccionar los
  - e) proveedores.
- f) Identificar tarifas de diferentes servicios y proveedores cotizando y/o calculando el importe teniendo en cuenta la normativa vigente para reservar los derechos de uso de servicios y productos turísticos.
- g) Caracterizar la documentación propia de las agencias de viajes y de los
- h)
- i)

proveedores de servicios aplicando diversos procedimientos para emitir la documentación oportuna relativa a viajes y otros servicios.

Analizar los procesos de facturación y liquidación con clientes y proveedores identificando los requisitos legales, económicos y empresariales para desarrollar las tareas de administración en las agencias de viajes y la gestión de eventos.

Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.

Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones post-venta seleccionando las técnicas más adecuadas para aplicar protocolos de calidad.

Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para mantener el espíritu empresarial.

#### **4. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES ASOCIADAS.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- a) Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector, con objeto de encontrar oportunidades de negocio.
- b) Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos que se adecúen en calidad, tiempo y precios a las demandas del cliente.
- c) Programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos, que se adecúen a las expectativas y necesidades de los clientes.
- d) Seleccionar los proveedores, según su relación calidad/ precio, calculando tanto los costes como el beneficio, para fijar el precio final de la oferta.
- e) Aplicar asiduamente las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- f) Implementar un servicio post-venta aparejado a la oferta y atender el cliente para dar respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones asegurando su satisfacción y la calidad de los servicios.
- g) Desarrollar tareas de administración para cumplir los requisitos legales, económicos y empresariales incluyendo operaciones de facturación, cobros y pagos y así poder liquidar económica y financieramente con clientes y proveedores.

#### **5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

Las orientaciones pedagógicas y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje son:

**Orientaciones pedagógicas:** Este módulo contiene la formación necesaria para gestionar viajes combinados y organizar eventos de diferente tipología. Las funciones de la gestión de viajes combinados y organización de eventos incluyen aspectos como:

Caracterización de los viajes combinados.

Diseño y cotización de viajes combinados.

Comercialización y distribución de viajes combinados.

Organización de eventos.

Desarrollo y control de eventos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las áreas técnica y/o de productos de agencias mayoristas,
- minoristas y mayoristas-minoristas que elaboren y comercialicen viajes combinados.
- Agencias y otros tipos de empresas especializados en eventos e incentivos.

**Las líneas de actuación:** en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Aplicar la metodología para planificar y elaborar viajes combinados de diferente tipología. Trabajar la planificación y la organización de eventos mediante elaboración de proyectos, presupuestos y diseño de actos.

- Aplicar conceptos de módulos como Marketing, Protocolo y relaciones públicas y Dirección de agencias de viajes.
- Incidir en las actitudes de atención al cliente y en las de organización del trabajo y presentación de documentos.

Utilizar aplicaciones informáticas de información y de gestión específica de eventos y GDS.

## 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS.

### UD1: EL MERCADO DE LOS EVENTOS.

R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica el mercado de eventos analizando su tipología y los servicios más característicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han descrito y caracterizado diferentes tipos de eventos, así como la tipología de actos.</li><li>b) Se ha analizado la oferta turística necesaria para el desarrollo de eventos.</li><li>c) Se han enumerado y caracterizado los diferentes tipos de servicios que suelen ser requeridos en los eventos.</li><li>d) Se han identificado y analizado la tipología y las funciones de los organismos y empresas públicas y privadas relacionadas con la captación de eventos.</li><li>e) Se ha descrito la función de los patrocinadores y entidades colaboradoras en la celebración de eventos.</li><li>f) Se ha analizado el mercado actual de eventos y su previsible evolución.</li><li>g) Se ha analizado el impacto económico y social que producen los eventos en los destinos especializados.</li><li>h) Se han aplicado diversos sistemas informáticos para la búsqueda de información.</li></ul>

### CONTENIDOS.

1. Definición.
2. Funciones.
3. Tipologías de eventos.
4. Mercado actual y previsiblemente futuro.
5. Impacto de los eventos sobre los destinos.
6. La responsabilidad social corporativa en un evento.
7. Eventos sostenibles.

## 6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS.

BLOQUE DE CONTENIDOS	TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS
VIAJES COMBINADOS	1º	20 Horas	UD1: Normativa viajes combinados y servicios de viajes vinculados.
		30 Horas	UD2: Mercado y diseño de los viajes combinados y coordinación con los prestarios de servicios de viajes combinados
		55 Horas	UD3: Cotización de viajes combinados.
EVENTOS	2º	17 Horas	UD1: El mercado de los eventos.
		20 Horas	UD2: Empresas y organismos relacionados con la organización de eventos.
		18 Horas	UD3: Supervisión de eventos

**Nota:**

La temporalización asignada a cada una de las unidades didácticas podrá estar sujetas a modificaciones, ya que van a depender del ritmo de asimilación de los contenidos por parte del alumnado.

## UD2: EMPRESAS Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica el mercado de eventos analizando su tipología y los servicios más característicos.	<p>a) Se han descrito y caracterizado diferentes tipos de eventos, así como la tipología de actos.</p> <p>b) Se ha analizado la oferta turística necesaria para el desarrollo de eventos.</p> <p>c) Se han enumerado y caracterizado los diferentes tipos de servicios que suelen ser requeridos en los eventos.</p> <p>d) Se han identificado y analizado la tipología y las funciones de los organismos y empresas públicas y privadas relacionadas con la captación de eventos.</p> <p>e) Se ha descrito la función de los patrocinadores y entidades colaboradoras en la celebración de eventos.</p> <p>f) Se ha analizado el mercado actual de eventos y su previsible evolución.</p> <p>g) Se ha analizado el impacto económico y social que producen los eventos en los destinos especializados.</p> <p>h) Se han aplicado diversos sistemas informáticos para la búsqueda de información</p>
<b>CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Organizadoras de eventos.</li> <li>2. Empresas que apoyan el evento.</li> <li>3. Empresas de logística.</li> <li>4. Instituciones públicas.</li> <li>5. Patrocinadores y entidades colaboradoras.</li> <li>6. Otras empresas y asociaciones interesantes.</li> <li>7. Aplicaciones informáticas para la información de eventos.</li> </ul>	

**UD3: METODOLIGÍA PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EVENTOS.**

<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Organiza diversos tipos de eventos caracterizando la planificación, programación y dirección de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha caracterizado la metodología para elaborar proyectos de eventos.</li> <li>b) Se han definido las funciones de la organización contratante y del organizador del evento.</li> <li>c) Se han previsto los recursos humanos, los equipos técnicos y el material necesario en función del tipo de evento.</li> <li>d) Se han seleccionado proveedores de servicios y personal en función del acto a organizar.</li> <li>e) Se han elaborado presupuestos desglosados por servicios y calculado el precio, los costes y el margen de beneficio.</li> <li>f) Se han coordinado los servicios con los proveedores, personal de asistencia y el cliente.</li> <li>g) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad previstas en casos de emergencias en espacios y locales cerrados.</li> <li>h) Se han seguido los protocolos de gestión documental establecidos.</li> <li>i) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS.</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los eventos como instrumentos del marketing experiencial.</li> <li>2. Captación.</li> <li>3. Fases en el diseño, organización y producción de eventos: preproducción, producción y postproducción.</li> <li>4. Presupuesto del evento.             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Financiación. Patrocinadores y entidades colaboradoras.</li> </ol> </li> <li>5. Nuevas tecnologías aplicadas a los eventos.</li> </ol>	

**UD4: ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS.**

<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Organiza diversos tipos de eventos caracterizando la planificación, programación y dirección de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha caracterizado la metodología para elaborar proyectos de eventos.</li> <li>b) Se han definido las funciones de la organización contratante y del organizador del evento.</li> <li>c) Se han previsto los recursos humanos, los equipos técnicos y el material necesario en función del tipo de evento.</li> <li>d) Se han seleccionado proveedores de servicios y personal en función del acto a organizar.</li> <li>e) Se han elaborado presupuestos desglosados por servicios y calculado el precio, los costes y el margen de beneficio.</li> <li>f) Se han coordinado los servicios con los proveedores, personal de asistencia y el cliente.</li> <li>g) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad previstas en casos de emergencias en espacios y locales cerrados.</li> <li>h) Se han seguido los protocolos de gestión documental establecidos.</li> </ul>

	<p>i) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización del trabajo: secretarías y comités.</li> <li>2. Aspectos fundamentales en el diseño, planificación y supervisión del congreso.</li> <li>3. Gestión de los participantes.</li> <li>4. Exposición comercial.</li> </ol> <p><b>CONTENIDOS</b></p>
--	--

<b>UD5: EL EQUIPO DE PRODUCCIÓN.</b>	
<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Supervisa los diversos tipos de eventos coordinando y controlando el desarrollo de la prestación de los servicios.	<p>a) Se han coordinado los recursos humanos durante el evento asignando funciones y localización.</p> <p>b) Se ha supervisado la ubicación y disposición de equipos, mobiliario y otros elementos.</p> <p>c) Se ha supervisado el funcionamiento de los equipos técnicos.</p> <p>d) Se ha gestionado la documentación del evento: carpetas, credenciales y otros.</p> <p>e) Se han reconocido normas de protocolo referidas a los asistentes, las instalaciones y objetos usados para este fin.</p> <p>f) Se han definido y caracterizado los diferentes soportes publicitarios y su ubicación durante el desarrollo del evento</p> <p>g) Se han identificado los procedimientos de atención al cliente en la acogida, durante el evento y a la finalización del mismo.</p> <p>h) Se han tenido en cuenta las actitudes propias del personal de asistencia en este tipo de actos.</p> <p>i) Se ha aplicado el procedimiento para elaborar la factura del servicio y para el pago a proveedores y personal contratado.</p> <p>j) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.</p>
<b>CONTENIDOS.</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. El Equipo de producción.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Director de producción.</li> <li>2.2. Ayudante de producción.</li> </ol> </li> </ol>	

<b>UD6: NORMATIVA DE LOS VIAJES COMBINADOS Y SERVICIOS DE VIAJES VINCULADOS</b>	
<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>

<p>Analiza viajes combinados identificando su mercado y los elementos que los caracterizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido y clasificado los viajes combinados atendiendo a diferentes parámetros.</li> <li>b) Se ha reconocido y analizado la normativa aplicable a los viajes combinados.</li> <li>c) Se han descrito los servicios turísticos principales y accesorios que conforman los viajes combinados.</li> <li>d) Se han identificado y descrito los elementos, contenidos y cláusulas que deben contener los programas y contratos de viajes combinados.</li> <li>e) Se ha caracterizado la tipología y definido las funciones de los intermediarios de transporte y alojamiento y las relaciones profesionales que se establecen con los organizadores de viajes combinados.</li> <li>f) Se han reconocido las relaciones profesionales, económicas y contractuales que se establecen entre los organizadores de viajes, los detallistas y los prestatarios de los servicios.</li> <li>g) Se han analizado las condiciones para la elección de los proveedores de servicios.</li> <li>h) Se han caracterizado las condiciones de los acuerdos/convenios entre prestatario del servicio y organizador.</li> <li>i) Se han descrito y analizado las funciones que deben desempeñar las agencias receptoras y los corresponsales.</li> <li>j) Se ha analizado el mercado de viajes combinados, las tendencias actuales y previsiones de este tipo de producto turístico.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libro cuarto: viajes combinados y servicios de viajes vinculados.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Título I: Disposiciones generales.</li> <li>1.2. Título II: Viajes combinados.</li> <li>1.3. Título III: Servicios de viaje vinculados.</li> <li>1.4. Título IV: La prescripción de las reclamaciones y régimen sancionador.</li> <li>1.5. Anexos.</li> </ol> </li> </ol>	

- 2.3. Escenógrafo.
- 2.4. Responsable de logística y transporte.
- 2.5. Técnico de producción.
- 2.6. Auxiliar de producción.
- 2.7. Personal administrativo.
- 2.8. Equipo creativo.
- 2.9. Equipos técnicos.
- 2.10. Personal de protocolo.

## **UD7: EL MERCADO Y DISEÑO DE LOS VIAJES COMBINADOS.**

<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Analiza viajes combinados identificando su mercado y los elementos que los caracterizan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido y clasificado los viajes combinados atendiendo a diferentes parámetros.</li> <li>b) Se ha reconocido y analizado la normativa aplicable a los viajes combinados.</li> <li>c) Se han descrito los servicios turísticos principales y accesorios que conforman los viajes combinados.</li> <li>d) Se han identificado y descrito los elementos, contenidos y cláusulas que deben contener los programas y contratos de viajes combinados. Se ha caracterizado la tipología y definido las funciones de los intermediarios de transporte y alojamiento y las relaciones profesionales que se establecen con los organizadores de viajes combinados.</li> <li>e) Se han reconocido las relaciones profesionales, económicas y contractuales que se establecen entre los organizadores de viajes, los detallistas y los prestatarios de los servicios.</li> <li>f) Se han analizado las condiciones para la elección de los proveedores de servicios.</li> <li>g) Se han caracterizado las condiciones de los acuerdos/convenios entre prestatario del servicio y organizador.</li> <li>i) Se han descrito y analizado las funciones que deben desempeñar las agencias receptoras y los corresponsales.</li> <li>j) Se ha analizado el mercado de viajes combinados, las tendencias actuales y previsiones de este tipo de producto turístico.</li> </ul>
Diseña y cotiza viajes combinados analizando la información y aplicando la metodología adecuada en cada proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han aplicado técnicas de investigación de mercado previas al diseño de viajes combinados.</li> <li>b) Se ha justificado la selección de los componentes principales y accesorios de los viajes combinados.</li> <li>c) Se han definido las condiciones y acuerdos de la negociación con proveedores en base a diferentes criterios.</li> <li>d) Se han analizado las tarifas, impuestos, tasas y otras condiciones especiales que se aplican a los servicios de transporte, alojamiento y de otra índole en los viajes combinados.</li> <li>e) Se ha aplicado la metodología para la cotización de los servicios y el cálculo de los costes, descuentos, comisiones, margen de beneficio, umbral de rentabilidad, impuestos y precio de venta.</li> <li>f) Se han cumplimentado los documentos relativos al diseño y cotización de los viajes combinados.</li> <li>g) Se han cumplimentado los documentos relativos al diseño y cotización de los viajes combinados.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.</p>
<b>CONTENIDOS.</b>	

1.	Mercado de los viajes combinados. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Clasificación de los viajes combinados a la oferta.</li> <li>1.2. Intermediarios turísticos.</li> <li>1.3. Agencias de viajes receptivas y correspondentes.</li> <li>1.4. Relaciones profesionales entre organizador, minoristas y prestatarios de servicios.</li> <li>1.5. Los prestatarios de servicios.</li> <li>1.6. Los programas de los viajes combinados.</li> </ul>
2.	Seguro, cobertura y cláusulas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de los viajes combinados.               <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Técnicas de investigación de mercado en el diseño de los viajes combinados.</li> <li>2.3. Análisis de la oferta y la demanda de los viajes combinados.</li> <li>2.4. Distribución actual del mercado de los viajes combinados.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Fases y secuenciación en el diseño de los viajes combinados.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<b>UD8: COTIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS VIAJES COMBINADOS.</b>	
<b>R.A.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Diseña y cotiza viajes combinados analizando la información y aplicando la metodología adecuada en cada proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>h) Se han aplicado técnicas de investigación de mercado previas al diseño de viajes combinados.</li> <li>i) Se ha justificado la selección de los componentes principales y accesorios de los viajes combinados.</li> <li>j) Se han definido las condiciones y acuerdos de la negociación con proveedores en base a diferentes criterios.</li> <li>k) Se han analizado las tarifas, impuestos, tasas y otras condiciones especiales que se aplican a los servicios de transporte, alojamiento y de otra índole en los viajes combinados.</li> <li>l) Se ha aplicado la metodología para la cotización de los servicios y el cálculo de los costes, descuentos, comisiones, margen de beneficio, umbral de rentabilidad, impuestos y precio de venta.</li> <li>m) Se han cumplimentado los documentos relativos al diseño y cotización de los viajes combinados.</li> <li>n) Se han cumplimentado los documentos relativos al diseño cotización de los viajes combinados.</li> <li>o) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.</li> </ul>

<b>CONTENIDOS.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de cotización de viaje combinado.</li> <li>2. Cotización del viaje combinado.</li> <li>3. Comercialización del viaje combinado.</li> <li>4. Recepción de reservas.</li> <li>5. Formalización del viaje combinado.</li> <li>6. Envío o entrega de documentación.</li> <li>7. Prestación del servicio.</li> <li>8. Liquidación del viaje combinado.</li> <li>9. Control de calidad.</li> </ol>

## 8. FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
3. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
4. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
5. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
6. Educación para la igualdad en ambos sexos.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.

Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía. Se concretarán en la Programación de Aula.

## 9. METODOLOGÍA.

La metodología comprende el conjunto de principios y decisiones que hemos adoptado para la puesta en práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la metodología que vamos a aplicar hemos tenido en cuenta los recursos, organización de espacios, tiempos y agrupamientos, así como los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- 1. Aprendizaje significativo.**
- 2. Aprender a aprender.**
- 3. Métodos variados para producir aprendizajes variados.**
- 4. Coordinación con el profesorado de otros módulos.**

Seguiremos, por tanto, una *metodología constructivista*. Partiremos de los conocimientos previos que tengan los alumnos y alumnas referente a los contenidos que vamos a trabajar en las diferentes unidades didácticas para construir los nuevos conocimientos y conseguir que se produzca un **aprendizaje significativo**, es decir, construir conocimientos, partiendo del grado de desarrollo cognitivo del alumnado y de sus *conocimientos previos* y en base a ello elaborar nuevos aprendizajes.

Intentaremos que **aprendan a aprender**, no dándoles la información de forma directa, sino haciendo que la descubran por sí mismos. Es una forma de proporcionarles los mecanismos para que integren aprendizajes futuros sin necesidad de la guía del profesor/a, teniendo siempre en cuenta que su futuro inmediato debe ser la incorporación al mercado laboral. Dadas las características de las enseñanzas de formación profesional y de este módulo en concreto, la metodología que utilizaremos será eminentemente práctica.

Aplicaremos **métodos variados para producir aprendizajes variados**. Aplicaremos una metodología u otra dependiendo de los contenidos, espacios, características de los alumnos, etc.

Partiremos de una presentación sencilla y secuencial de conceptos, dentro de cada unidad, acompañada de numerosos ejemplos que acerquen las cuestiones tratadas a los esquemas cognitivos que tienen los alumnos y faciliten su integración en los mismos.

Utilizaremos constantemente pequeños mapas conceptuales que sinteticen los conocimientos y proporcionen un impacto visual. Igualmente se expondrán una serie de procedimientos didácticos que constituyen instrumentos útiles para integrar los saberes con conceptos de orden superior, ampliando de esa forma los horizontes cognitivos del alumno.

Utilizaremos una metodología impregnada de las siguientes características:

- **Activa** tanto por parte del profesor como de los alumnos/as
- **Participativa** por parte del alumnado. El alumnado aportará ideas y dará opiniones; de esta forma podremos conocer sus intereses, motivaciones, necesidades y expectativas.

**Motivadora** por nuestra parte como profesores.

**Favorecedora del desarrollo integral del alumno/a.**

## 10. EVALUACIÓN.

### a. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las enseñanzas del módulo se realizará teniendo en cuenta los Resultados de Aprendizaje, los Criterios de Evaluación establecidos por el módulo y los Objetivos Generales del ciclo. Para poder superar el módulo es necesario que el alumno/a obtenga una nota igual o superior a cinco puntos en cada una de las evaluaciones parciales.

Además, la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, establece que en la modalidad presencial se requiere por parte del alumnado la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Todo alumno/a que no asista al 80% de las clases en cada trimestre, independientemente del tipo de falta de que se trate, pierde el derecho a la evaluación continua por lo que sólo podrá presentarse al examen de evaluación final.

### b. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los instrumentos y criterios de calificación serán:

**Exámenes presenciales: 60% de la nota global y final del módulo.** Dicha nota será el resultado de aplicar la media al conjunto de las pruebas realizadas a lo largo del trimestre. Para poder superar el módulo es necesario que el alumno/a obtenga un resultado positivo en todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en las diferentes evaluaciones parciales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o

superior a 5 y negativas las restantes, según lo establecido en la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Los exámenes presenciales se realizarán en forma de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionarios tipo test y ejercicios prácticos a lo largo de cada trimestre.

Para aquellos alumnos/ as que no superen las pruebas escritas realizadas en el trimestre, se realizará una prueba de recuperación al final de cada trimestre, tendrán que presentarse a estas pruebas de recuperación el alumnado que no obtengan un resultado positivo en cada una de las pruebas escritas realizadas en el trimestre.

Si aun habiendo realizado estas pruebas de recuperación, el alumnado no supera las pruebas escritas, la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, establece que estos alumnos/as estarán obligados a asistir en régimen ordinario de clase a las actividades de refuerzo y recuperación que se programen hasta el 22 de Junio. Cada alumno/a realizará las actividades de refuerzo y recuperación del trimestre no superado. Es imprescindible que el alumnado obtenga un resultado positivo en estas actividades de recuperación y refuerzo, para poder superar los módulos

El alumnado que aun habiendo superado las diferentes pruebas escrita y deseen mejorar los resultados obtenidos, realizarán una prueba escrita al final de cada trimestre que coincidirá con el día de la prueba de recuperación del trimestre. Esta prueba escrita se realizará sobre todos los contenidos trabajados en dicho período. El resultado obtenido en dicha prueba prevalecerá sobre todas las notas anteriores obtenidas por el alumnado y será el que se utilizará para calcular el 50% de la nota final del trimestre.

Aquellos alumnos/as que no puedan asistir a la realización de un examen, se establecerá un único segundo llamamiento, que coincidirá con el examen de recuperación del trimestre. En el caso de aquellos alumnos/as que no puedan presentarse a este segundo llamamiento, lo realizarán en la convocatoria de la evaluación final.

Al tiempo de la realización de alguna prueba objetiva y por escrito, aquel alumno/a que sea sorprendido utilizando o en posesión de ayuda extra (notas escritas en manos, pupitre o papel, hablando con compañeros/as, observando el examen de otros compañeros/as, uso de pinganillo, relojes inteligentes, etc.) no superará ese trimestre, independientemente de las notas que hubiese obtenido en el resto de las pruebas escritas y en las actividades realizadas. Tendrá que superar el módulo asistiendo a la convocatoria de la Evaluación Final.

**Actividades presenciales: 40% de la nota global y final del módulo:** realizadas durante las sesiones presenciales, para poder optar a este porcentaje es imprescindible que el alumnado se encuentre presente el día de realización de las misma.

## C. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

**Exámenes presenciales:** el alumnado debe demostrar que supera los diferentes criterios de calificación alcanzando así los resultados de aprendizaje del ciclo y como consecuencia los diferentes objetivos generales del ciclo que están relacionados con el módulo. Teniendo especial cuidado con los siguientes aspectos:

- Nivel de conceptualización.
- Dominio y aplicación de los contenidos tratados en la unidad de trabajo en la actividad. - Organización.
- Proceso de análisis y síntesis.
- Juicio de la realidad.
- Utilización de un vocabulario específico. - Ortografía y puntuación.

### **Actividades presenciales:**

En las actividades escritas se tendrá en cuenta aspectos como:

- Presentación.
- Orden y limpieza.
- Organización.
- Dominio y aplicación de los contenidos tratados en la unidad de trabajo en la actividad.
- Realización de forma correcta de las actividades propuestas.
- Realización de todos los apartados que componen la actividad.
- Utilización de un vocabulario específico.
- Ortografía y puntuación

En las exposiciones orales se valorará aspectos como:

- Dominio y aplicación de los contenidos tratados en la unidad de trabajo en la actividad. - Organización.
- Presentación física.
- Fluidez verbal.
- Expresión del cuerpo.
- Soltura.
- Comunicación.
- Expresión de la cara.
- Iniciativa.
- Control emocional.
- Dinamismo.
- Atención concentrada.
- Extroversión.
- Improvisación.
- Tener una actitud profesional.
- Integración al grupo.
- Utilización de un vocabulario específico.
- Interés por el trabajo bien hecho.
- Realización de todos los apartados de la actividad.

Estas actividades propuestas por el profesorado, ayudarán a la superación de criterios de evaluación y como consecuencia adquisición de los diferentes resultados de aprendizaje y de los objetivos generales del ciclo relacionados con el módulo de Gestión de Productos Turísticos por parte del alumnado. Además, servirán al profesorado para averiguar si el alumnado ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales, tan demandadas en

el mundo laboral, que la formación y superación del módulo de Gestión de productos turísticos atribuye al alumnado.

En la realización de las actividades se tendrá en cuenta la madurez en la utilización de materiales, actitud, predisposición al trabajo, interés por el trabajo bien hecho, esfuerzo, etc.

A lo largo de cada trimestre se realizarán diferentes tipos de actividades: inicio, desarrollo, consolidación y refuerzo; dependiendo de los contenidos a trabajar en cada una de las unidades didácticas. Para poder optar a la calificación de las actividades es necesario que el alumno/a obtenga un resultado positivo en todos los exámenes presenciales realizados en las diferentes evaluaciones parciales y haber entregado y realizado de forma correcta y completa todas las actividades y trabajos realizados.

Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos en las actividades, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas propuestas por el profesorado para el período de recuperación hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Durante el período de recuperación se establecerán actividades específicas para cada una de las unidades didácticas. Se realizarán actividades como: cuestionarios de preguntas cortas y de desarrollo, actividades teórico-prácticas, lectura de artículos, búsqueda de información etc. La *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, establece que estos alumnos/as estarán obligados a asistir en régimen ordinario de clase a las actividades de refuerzo y recuperación que se programen hasta el 22 de Junio. Cada alumno/a realizará las actividades de refuerzo y recuperación de las partes no superadas.

## **1. Medidas de atención a la diversidad. Programa de Refuerzo del aprendizaje**

La diversidad de alumnado en el aula es una de las características de estas enseñanzas. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias profesionales personales y sociales, el logro de los objetivos generales y los resultados de aprendizaje y la correspondiente titulación.

A raíz de esta realidad, el nuevo sistema educativo español, incide de manera especial en la “educación desde la diversidad”.

Por tanto, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y

el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

### **EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN**

A fin de garantizar la **equidad**, el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

### **ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

#### **Formación Profesional**

Los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad, y las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Cuando se trate de personas adultas se prestará una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Se establecerán las medidas e instrumentos necesarios de apoyo y refuerzo para facilitar la información, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad.

Las Administraciones educativas establecerán un porcentaje de plazas reservadas para alumnado con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

El alumnado dispondrá de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar estas enseñanzas.

Para este alumnado se adaptará el currículo a sus intereses y posibilidades, adaptando los contenidos a mínimos y utilizando una metodología que permita alcanzar los objetivos mínimos del módulo. Se propondrán diversas actividades de refuerzo, como glosarios, trabajos grupales, etc.

### **ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

Se propondrán actividades de ampliación, fundamentalmente búsqueda de información a través de Internet para su análisis y exposición al resto del grupo de clase. Así mismo se propondrá diversos libros de lectura relacionados con la actualidad y objetivos del currículo.

### **ALUMNADO CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

La sección tercera del capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda al alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo español, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, y lo incluye dentro del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**.

### **EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

La atención a la diversidad comporta la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. *Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.* Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados.

Más adelante, en el Capítulo I del Título Preliminar, la Ley establece el principio de equidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Asimismo, la inclusión educativa y la no discriminación deben actuar como elementos compensadores de las **desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que derivan de discapacidad** y del principio de flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La Ley trata asimismo de la compensación de las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria, y a través de las becas y ayudas al estudio que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

La programación de la escolarización en centros públicos y privados concertados debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumno/as con necesidades de apoyo educativo.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación la Ley en su título II, capítulo II establece que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa plenamente transferidas han puesto en marcha diversas acciones para dar respuesta conveniente a la interculturalidad.

Para atender debidamente a este tipo de alumnado contamos con la colaboración del departamento de orientación de centro

#### **LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN MI PRÁCTICA DOCENTE. MEDIDAS A TENER EN CUENTA.**

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo. Entre las que destaco:

- Respecto a las **pautas generales** llevaré a cabo las siguientes **medidas educativas**:

<b>En los elementos de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Son modificaciones o provisión de <i>recursos espaciales, materiales y/o comunicación</i> que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tener en cuenta la diversidad en la organización del aula: flexibles, cooperativos, etc.</li> </ul>
<b>En los objetivos/capacidades terminales/contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Son modificaciones en la <i>secuenciación, temporización de objetivos/contenidos</i> del módulo profesional. Puede ser de priorización, secuenciación o eliminación de contenidos secundarios.</li> </ul> <p>•La modificación de objetivos es adaptación significativa.</p>
<b>En la metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Son modificaciones en el tipo de <i>agrupamiento</i> de los alumnos, utilización de técnicas específicas y/o de apoyos verbales, visuales o físicos. Modificación de los tiempos de aprendizaje acordes al ritmo individual del alumno /a. Adecuación de la ayuda pedagógica al nivel de desarrollo de cada uno. Estimulación del trabajo en grupo. <i>Tipos de actividades</i> plantadas</li> </ul>
<b>En la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de valuación</li> <li>•Modificación de las técnicas de los instrumentos de evaluación</li> </ul> <p>•La modificación en los criterios de evaluación es adaptación significativa.</p>

En cuanto a las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de **alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:** En el aula nos podemos encontrar: alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula se diseñará de forma funcional, también se pueden establecer cambios de actividades, potenciación de la integración social, etc.
- Alumnado con alta capacidad intelectual.** Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.
- Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.** Ante este tipo de alumnado, lo más idóneo es comenzar con un plan de acogida, después para trabajar sus necesidades son necesarias actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.
- Alumnado Extranjero.** Se actuará sobre dos aspectos inicialmente:
  - la socialización e integración del alumnado en el grupo
  - el conocimiento y desarrollo del lenguaje.

#### 10.1. Programa de atención a los alumnos con materias pendientes.

En los Ciclos Formativos de Grado Superior no existe alumnado con materias pendientes del curso anterior, será alumnado de primero y en todo caso, ampliará aquellos Módulos de segundo que sea posible.

El alumnado con materias pendientes en FP, es aquel que no supera en evaluación ordinaria alguno de los Resultados de Aprendizaje del Módulo

Se determinará un plan de refuerzo o mejora individualizado para que el alumnado recupere los Resultados de Aprendizaje pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Con respecto al alumnado que haya obtenido calificación positiva y quiera mejorar la calificación, también se concretará un plan de mejora individualizado.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

### 10.2. Programa de atención a los alumnos repetidores.

El alumnado repetidor cursará este Módulo al mismo ritmo que el resto, aún así, en aquellos contenidos que se detecte una mayor dificultad, se le reforzará con actividades complementarias.

### 10.3. Refuerzo de materias troncales.

No procede en FP.

## **1. Contenidos de carácter transversal**

El concepto de transversalidad es especialmente importante e imprescindible en el proceso de aprendizaje de los alumnos/as. Surge de la necesidad de convertir la acción educativa en una acción profunda y globalmente humanizadora, enriqueciendo cada vez más al ser humano para crear una vida mejor para él y su entorno.

Los temas transversales no son enseñanzas o contenidos que surgen separados o en paralelo a los módulos profesionales y, por tanto, ajenos a ellas; sino que son transversales a ellos, es decir, recurrentes en el currículo. Se produce una impregnación recíproca entre los temas transversales y los módulos específicos. Su incorporación al currículo se produce en un plano de igualdad con los contenidos conceptuales y procedimentales. Son valores y actitudes que atraviesan el currículo por todos los módulos profesionales y todos los niveles de concreción del mismo (Proyecto Educativo de Centro, Programación y Unidades didácticas).

Junto al conocimiento de las materias de los módulos, conviene que los alumnos/as se formen en todos los aspectos relativos a la convivencia, como corresponde a una sociedad evolucionada y democrática.

En este módulo se incidirá, fundamentalmente, en valores y actitudes propios de la sociedad democrática en que vivimos y especialmente en:

- La educación moral y cívica: Se trata de un tema esencial para afrontar el resto de los temas transversales, cuyo tratamiento estará siempre guiado por el propósito de la consecución de valores éticos basados en la democracia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la participación ciudadana. Las materias impartidas ayudaran a desarrollar unas formas de pensamiento en el marco de los derechos fundamentales en la relación con la empresa.
- La educación para la paz y la cooperación internacional.
- La educación para la igualdad de derechos entre sexos: La discriminación en función del sexo aparece en los más variados ambientes. Es necesario inculcar valores de respeto y tolerancia que eliminen este tipo de diferenciación en la sociedad. Desde el ámbito de la formación profesional, se ha de romper con los estereotipos que han marcado los roles de la sociedad, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa de los alumnos en las actividades, y no haciendo discriminación por sexos en el trabajo diario de clase.

- La educación ambiental: El respeto y cuidado del entorno se debe referir al hábitat en que nos movemos. En el módulo se estimulará la toma de conciencia de la importancia de respetar las normas urbanísticas y medioambientales y sus respectivos efectos.

## **11 REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de refuerzo o mejora de las competencias dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten superar los módulos pendientes o mejorar sus calificaciones. Dichas actividades de apoyo se determinarán en la programación de aula.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. La Programación de Aula recogerá el detalle del plan de trabajo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación para ese periodo de recuperación.

Al inicio de este periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Cuaderno del Profesor) que recogerá:

Detalle de los CE no superados.

Detalle del horario y calendario.

Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.